

Elina de sancta maria
galtes. oz dinazi

Primo Pliego

[Large decorative scribble]
M D C L X V



En este de veinte e seis años de quatro años de libranza
a ruzgarza de Ortega. de diez e cinco años de
a ruzgarza de Ortega de cinco años de Ortega de la salina de
de 40 nonillos

El valor de quarantanovillos. de diez e quatro
Cinco años. a Antonio. m n y alcaide m. de las
salinas. de azada de ragon a trece años. que
van a ruzgarza de Ortega. de la salina de la
de diez e cinco años de Ortega. de quatro e diez
tomos cada uno. que el de Ortega. a como de ruzgarza
de Ortega. de diez e cinco años. que a cada de
de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

de como

de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años
de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

En este de veinte e seis años de quatro años de libranza
a ruzgarza de Ortega de diez e cinco años de Ortega
de Ortega de diez e cinco años de Ortega de la salina de
de diez e cinco años de Ortega. de quatro e diez
tomos cada uno. que el de Ortega. a como de ruzgarza
de Ortega. de diez e cinco años. que a cada de
de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años
de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años de Ortega
de Ortega de diez e cinco años de Ortega de la salina de
de diez e cinco años de Ortega. de quatro e diez
tomos cada uno. que el de Ortega. a como de ruzgarza
de Ortega. de diez e cinco años. que a cada de
de ruzgarza de Ortega de diez e cinco años

En el año de seyscientos y sesenta y tres de las Indias de Sevilla. En el día de San Mateo. En la villa de Segovia. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo.



que se dio a don... mayor de la villa de... de las Indias de Sevilla. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo.

L y i

a los señores... de 20 de febrero de...

En el año de seyscientos y sesenta y tres de las Indias de Sevilla. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo.

Lxx by p y v

a don... no... guillo

En el año de seyscientos y sesenta y tres de las Indias de Sevilla. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo.

C de p y 16

de adquirir el mar... de los... que se dan por el...

va de... de...

En el año de seyscientos y sesenta y tres de las Indias de Sevilla. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo. En el día de San Mateo. En el mes de Mayo.

xl i

Linna 8. maria

A los a.

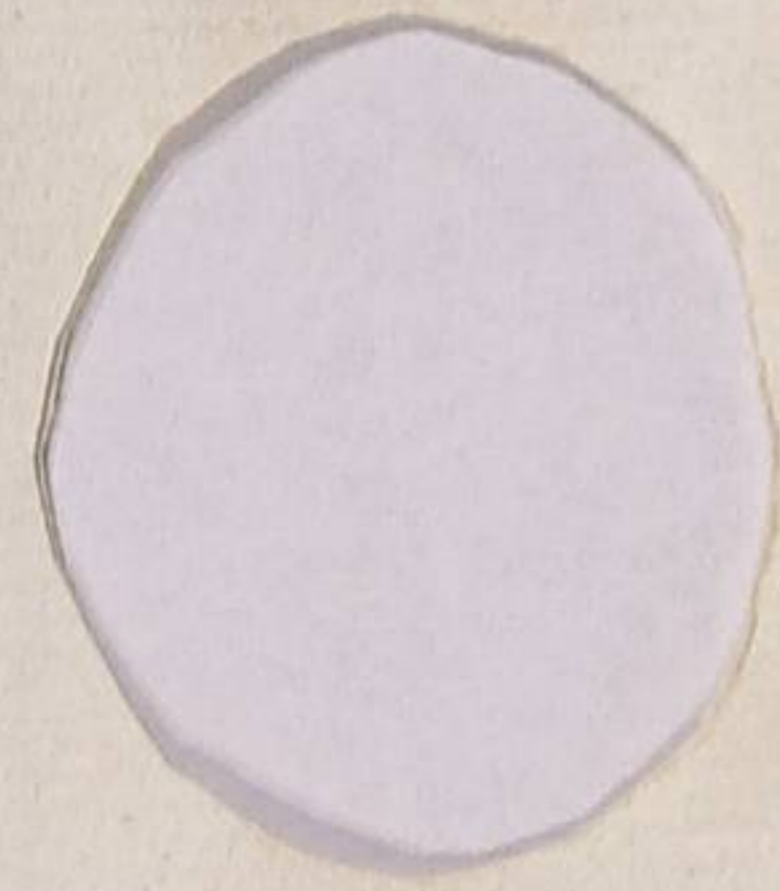
Ozcom

En Xy de abril de mill y de las Lanas a. de la bar-
zon. a Rodrigo de Ortega. quatrocientos noventa y dos
de oro como en la. et valor de acento de Oeyme

En el mes de agosto de la
de 123 novillos a
4 ps. que se dio a la
de Linna de maria

de tres novillos de cada que
entrego. de la Linna. de m
a don Venegas al ralse m
de la y aza de su teno de
los Indios de Biezon la co
ya de la de Cetes regem
ano de feys de Lano como pa
zee de p a la e. que di de la
ndon. de quatro ps. cada uno
de Cetes de a. a como de remato.
En son de los rios montaloso.

cc xx y i



En X de abril de mill y de las Lanas a de seli
v a de villa de la baron apedo de villa. acento de vellme de ozcom
de 60 mozillos. a ps que en la. et valor de 800 mozillos. a dos ps que

entrego de la Linna de m

de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de

C xx i

En el mes de mayo de los mo de
de 64 novillos a
4 ps

En el mes de mayo de los mo de
de 64 novillos a
4 ps
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de

cc lvi

En el mes de junio de los mo de
de 28 fanegas de mais
de 23 novillos

En el mes de junio de los mo de
de 28 fanegas de mais
de 23 novillos
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de

clvi ps y m

En el mes de julio de los mo de
de la y aza de su teno de

En el mes de julio de los mo de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de
de la y aza de su teno de

xxv ps

Y aju detoz regmerca der
ordabco saqui anten
de que de pzael bene fuis
veste y de la sal de la salina
de santa maria este ano
de 1609

Nap sael de alcate de goro de guma de esta
realcaxa de ca cateca y su distrito de

Los de goro de oro que son a tres cargo de lo
procedido de las sali
nas de las de santa
maria de ad y para
aju detoz regmerca der
de quien su poder yubiera
quarenta y cinco de oro
comuna on data que se dea
uer y de lo deuen de las
sage contenidas, en esta libran
ca, que por nra srbeny
mandado dio ad de auila para
car alca de mayor del al
de las salinas, para el benefi
cio y cofre de la sal de las
este presente ano de mill y se
cientos y siete, en esta ma
nera

- Y una de la de oro para sacar y restillar
conquer restillar la sal ad os pccada una diez. 261 p
 - Y seis de oro
 - Y una de la de oro para sacar la carotusa 11 p
 - Y dos y seis de oro para quarrear la carne q' d' 20 p
 - Y dos y seis de oro para cauar la sal ad os pccada 11 p
 - Y dos tomyes
 - Y dos medias y un negro para media la sal a cinco p 2 p
 - Y media almud y un quartillo de oro para dar una
cion a los yndios de may tres d' 11 p
 - Y que montan los de oro quarenta y cinco p 261 p
- Los quales led ad y se p' ad y tomad' su carta
de oro con la qual y certificacion del de alca de mayor
de auila receuido todo lo suso d' y esta libranca au
end' tomad' la rraon el escu de la real y d' os se ran
receuidos y pagados en quenta de ca cateca a quin ce
dias de mes de febr' de mill y se y siete ab

En diez de mayo de abzill de mill y seis a s' de siere de libran
a de oro de me de castilla. meca de treinta y dos p' de gto.
tomad' de oro comuna diez y seis p' por media. orzoua de serd.
de castilla. media de de goro de comuna el abzada de gto
de diez p' de quatro tomyes de orna de uino que pama
ordeny mandado ent' go al p' de al ju' nunez de sarade.
de orz. de la ouenno de s. agustin. para celebran' de
una cerdo de la a orz. de la salina de s. maria
durante la co' de la sal de la sal de goro de guma de
de mill y seis acentos de siere.

de me de castilla.
de la cerdo de vino. que de io
de la salina. de s. m
de teano de s. vrb' y

De p' de auila calazar de me de mayo de las
de las de santa maria de s. maria. cinco a los ser de

261 p

261 p

11 p

20 p

11 p

2 p

11 p

261 p

xxx viij p' uyls

Senta y siete no bueros y veinte
baciao de diez entrego en los
veinte salinas a diez de abril la
sa labor a pagar de mayo de
ellas para dar a racion de carne
a los indios que sieren la cose
ja de lasa de este presente año
de diez y siete años

Y se se como consta
por la certificación
de los diez y siete
que en el año de
este de noventa

Y por recebo de los diez y siete con calve de
este para ser recibidos de racion de
esta de diez y siete años no se agotaron
de racion de diez y siete años de diez y siete años

Diez y siete de racion de diez y siete años de diez y siete años
Y se se como consta por la certificación
de los diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años
de diez y siete años de diez y siete años de diez y siete años

En el mes de mayo se libraron de abill. de mill y seys as de
 radd. 3 aton mercader. 40. as - se libraron a diez baton mercader. quarenta
 lafraz di no quezio q
 se libraron en la salina.
 de 3. m



diez seys pi por media
 azroua de seza de afilla
 media azroua de seza de
 amoz el abrada de sepi.
 Una @ de vino de sepi que
 por nuestra orden mandamos
 entregar a la madre fray Jim
 nuez. Vicario del convento
 de S. Agustín de la cañ.

xl pi -

por ausenda de xpo de fra. 2. Joannung. Priore del
 para elebar. Usace rhor de la orden. En la casa
 salinas. Este regemano de mill y seys as de orbo

ra a u setores

En tres de julio. de mill y seys as de oroi. se libraron
 a u setores - diez seys pi de oro como enplata, caton
 de la madre de sepias q se seza por auillo de
 pi de una de la de auillo. para de sol de sepias
 de do de sepias de auillo de la. a de m. de la
 salina de 3. m. para ab benefi de seza de la
 sal de la salina de sepias como. contra de la
 queso. Cigo a la be mayor

x vi pi -

de donde es el
 valor de las cosas q dio
 de la salina de stamaria

Joan de alvarado Tesorero de unap de la Grapa
 de cauteas. Sudibito de los pesos de oro pusion a vrs.
 cargo de lo procedido de la salina de santamaria de
 y pagad. Joan de oros. Mercader. soaquin. ay de
 ouiere quarenta y tres pi y tres tomines de oro como
 enplata que se da de vrs y se libraron por la casa
 que aqui y ran declaradas que de l'urso. De secom
 oraron para el benefi de seza de la sal de la
 de la salina de sepias como de sepias como
 de. En stamaria

La madre de oc de pipas con que se seza de la de
 para abillar la sal de sepias de una. Valen
 diez y tres pi
 Una de la de oc de Mos para de sepias de la canne
 tres pesos

de sepias de sepias
 de sepias de sepias
 de sepias de sepias

Recomendado

Doa Media Canega de madera Para
Medir las salacines personas Valen de 1/2

Una almud de palo Para media maza de 1/2

Una baxeta de Suenro para las salacines de 1/2

diez docos libras a tres homines
y seis libras a tres personas

Una acda Parapartita
Arme quatro personas y medio

Montan Los Dos quarenta
y tres personas y tres homines

Toda las quales de las casas. Por ma Sorden

y mandado de don Yentugo a Joan balt. suarez

Administrador de las salinas y el Refectorio

Arriua Val ferido y consuecra y certificacion

de los Administrador de la Vexla Recuido

y esta libranza a Nendo tomado por razon

el seruiuo de la real hacienda de seruan de

ciuidos y passados en cuenta de Saenacateca

a refectorio de don de febrero de mill y seis años

En veinte y nueve de abril de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

En diez y siete de mayo de mill y seis años

A P de Villasantia
la cera y dios de Almonum

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

xl y ps y 18

l j ps

En x y de Julio. Semilyseys años Inueua de sexaga
a de Semilyseys años Inueua de quatro b.
de aro como Enolara de valor de ciento 150

Si eno uillos de das a ana p quatro tomes que se den
togo. afo on baxo tilta suazg. ad m niltzora de lab
sa lineae. de s metam. porae pulento de lab nait

de l eszo n la co s y a se la
sal. En la cece en o b lo
voz m de l s. lig na co
g a p a z z e la f r e m e u l f i
f a s a g e n e z a l. d e t e m o y n o
a c a u f a d e n o s a u e r z a u d o e l
e n l a d e s e m e t m e s e s e z e s
a n o z a n d o n d e a n o p o s t.

xc. xc. vij p i u l

quatro tomes cada ano uillo de seuen los p s

de una q. decera de cast
amperge y una q. de vino
uedio para celebrar en la
salinas^{ta} m este p año de
1609

En quatro de may o de mill seis e l n u e u e a s e l i b z a n d o
de una q. decera de castilla m a decera
de castilla y diez d s de otameia a decera de camperge
y una q. de vino de beres. q. de uinas de uino m on s a d o.
En uino de f r a z f r a n d e v a l e n c i a p r i o z e n e l
c o m u d e s a u s t i n d e s t a u u a d o p a r a c e l e b r a r c o n e l l o
u n s a b e r d o t e d e l a d e a z o r d e n. e n l a s a l i n a. d e s t a m
y e n l a d e l u e n o l b l a n c o. q u e d a n o z a u e r s a l e n l a d e
s a n t a m a r i a f u e r o n a l a d e a d e t a n o l d o n d e g i u c i o n l a c o s s e r g a
e s t e p r e s e n t e a n o d e m i l l s e i s u d n u e u e. c o m o c o n s t a d o r
l a c e r o n q d e s u d e i u o r o e l d o d d n o r
y a f o b z e. m a y d o. g e r o n i m o. l o p s. t a l a p o s s.

xl ps

mo a e z
dem merca por las
ossas que dio p el benefi
oseca de las sal de la salina
esta m este p año de
1611

Joan de Aluariado fessorero de sumas del tazarca de a
de cacatecas y sus hijos de los pesos de oro que son a d r o
cargo de lo procedido de las salinas de sancta maria
dad y pagad a geronimo de medina merca / o a q u i e n s u
poderouero cinquenta y siete ps y tres tomines de oro com m e n t a
que a de auer y se le libran por las cofas siguientes de

dos achas para partizleria a quatro ps en cada una	9 ps - v
Son nueue ps	
Un cadon de zierro en dos ps y un tomin	2 ps - v
Un abazeta de zierro que es de orientali a tres tomines y un ps	11 ps - v
Una de la de cuojillos canizeros para desolar la carne	2 ps - v
dos ps y quatro tomines	
Un candado grande p la siega donde estael may de se ps	6 ps - v
dos m z anegae de m adera y retouadae p medir las sal diez ps	16 ps - v
Un gr de palos p medir el ma y q se da a los y n quatro to	1 ps - v
La madera de cino pipab para q u e r m o d a u i l l o s c o n g r a s	10 ps - v
zillar las sal ados ps cada una montan diez ps	
Y dormia de orden y mandado de d i o z e n t e g o a s u a s t r a n	57 ps - v

mung a d mms Del adg salina para el Venegro de seiza
 de las sal que adg a Berenellas e de presente ano que
 Consu de seiza ^{on} del adg admms de aue
 Reuindo todo los usodg de esta libranca auendo rmas
 La Razon C scriuando de
 La Realzauenda, o scrian
 Heuindo ^{Ja go} pasados en qu
 Encatecas a ore odias del
 mes de febrero de mill e
 seis e noventa e son
 Antonio sedeno

1 by ps y v



Juan de Alvarado Thess. de humas de el
 Alon de Figueroa el valor de noventa e
 de edad de treinta e cinco años de
 en Matamoros de M. de las salinas Viejas de Sancti
 Pagan. Alon de Figueroa / o quien fuere su poderou
 quinientos e treinta e nueve ps de oro como en plata
 que ad e haury se le libran del valor de setenta
 e tres e noventa e de edad de treinta e cinco años
 salina a feua de noventa e de edad de treinta e cinco años
 de el sustento de los indios que son ha ruidos
 de la cosecha de las salinas de este paxano de mill e
 y sesenta e siete. Como constap de la certificacion
 de su ruidos de el Nojo administrador y affa son
 de presep cada noventa e de el precio. a como
 en publica abmoneda se firmara en el ps loa
 de Figueroa. Se le duen los ps de que consu tra
 de pago. La ya certificacion y testomio de el ps
 firmare y esta libranca a ruidos como de la
 y a son el scriu de la affa de a ruidos. or seran
 Reuindo opas pasados en quenta de Berenecas de A
 de y noventa e de abril de mill e seis e noventa e
 don Antonio sedeno

D xxx Jx ps v

Juan de Alvarado Thess de humas de el Nojo
 de los salinas Viejas de Sancti Pagan de la
 de la salina de la matamoros de
 de mill e sesenta e siete ps de oro
 de mill e sesenta e siete ps de oro

Juan de Alvarado Thess de humas de el Nojo
 de los salinas Viejas de Sancti Pagan de la
 de la salina de la matamoros de
 de mill e sesenta e siete ps de oro

Almuniq mercader
Porlaxera y dno que dio
Paralaxera salina a steanis
Ables

En treze de abril de mill e seis cientos e noventa e
seis se celebraron a su muniq mercader treinta y ocho p^{os} y
cuatro homines de encomienda en ystoria diez y seis p^{os} por
m^o de diez e de sueta labra
da - diez p^{os} de media ca de
Cera de campechel abia da
diez p^{os} y m^o de suetanga
de vino que por otra orden
y mandado entrego Al P^o
Fr. Ju^o de s. nicolas de la
orden de s. ag. de suetanga
Para celebrar los santos



xxx viij c lvi

La sacra m^o de las dhas salinas como consta Por la c^o que
de su rreco dio el oyo Religioso de suetanga de capellan
en ellas se represente ano de seys e cientos e doze
P^o de las bar

Almuniq mercader
Por las cofas de dios Parala
salina a steanis de ables

En treze de mayo de mill e seis cientos e noventa e
seis se celebraron a su de otros treinta y nueve p^{os} de encomienda
en ystoria - diez p^{os} de la madera de seys p^{os} por
Castillas lasal - tres p^{os} por la madera de cuachillo
Unco p^{os} y quatro p^{os} por la madera de grande cruz
Parala que se donde se ta el m^o - diez p^{os} y m^o por
acadon Paracauar lasal - diez e seis p^{os} por
dos medias hanegas de madera de aramed de lasal -
Todo lo que entrego a sebastian muniq administra.
de lasal de la m^o de Parala de ene f^o y se o ha
de lasal de la m^o de seys e cientos e doze como
Por la c^o de dello dio el oyo adminis - P^o de las bar

xxx jx c lvi

Almuniq mercader
Por las cofas de dios Parala
salina a steanis de ables

En treze de mayo de mill e seis cientos e noventa e
seis se celebraron a su de otros treinta y nueve p^{os} de encomienda
en ystoria - diez p^{os} de la madera de seys p^{os} por
Castillas lasal - tres p^{os} por la madera de cuachillo
Unco p^{os} y quatro p^{os} por la madera de grande cruz
Parala que se donde se ta el m^o - diez p^{os} y m^o por
acadon Paracauar lasal - diez e seis p^{os} por
dos medias hanegas de madera de aramed de lasal -
Todo lo que entrego a sebastian muniq administra.
de lasal de la m^o de Parala de ene f^o y se o ha
de lasal de la m^o de seys e cientos e doze como
Por la c^o de dello dio el oyo adminis - P^o de las bar

Salinas de S. M.

16144 de los Plejos.

Procedencia

Permitido en R. de los señores señores
de la Real Audiencia de Sevilla
Carril y otros de R. de los señores
Consejo de la Real Audiencia de Sevilla
de los señores señores de los señores

Faint handwritten notes in the right margin.



que con su cargo de
la Real Audiencia de Sevilla
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores

222 y 85 de

La Real Audiencia de Sevilla
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores

de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores

de los señores señores de los señores	1202
de los señores señores de los señores	302
de los señores señores de los señores	302
de los señores señores de los señores	1002
de los señores señores de los señores	502
de los señores señores de los señores	102
de los señores señores de los señores	5024
de los señores señores de los señores	3102

222 y 82

de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores
de los señores señores de los señores

Al cap. M. Veinte de mayo de mil y seiscientos y
 die y seis se celebraron Al cap. Serenissimo
 Don Alonso Provedor de los Indios de Lepus de Soloblan
 Reynaz ser. p. seiscientos de con. Comma en plaza
 por el valor de diez y ocho
 de may que dio en el d. p.
 pu para dar rraion a los
 Indios de Viniaron a la
 Limpieza de la salina
 de Santamaria de Jessoano
 como consta por la certificacion q. de Modico M. J.
 Corriella administrador de la d. salina y arra
 con el d. de p. y m. cada fine pag. el d. p.
 a como se concerta con el d. p. cap. montaneor d. h.
 p. d. de la y. d. ar.



xxx de el b. l.

Al d. de S. M. de los p. de
 Valor de los p. de que
 de la limpieza de la
 Salina de S. M. de
 año de 1662
 Qu. de alvarado Ser. de S. M. de los p. de
 oro y Sona Vicario de lo p. de de la salina
 de Santa maria de Jessoano Al d. de torres. o a quien su
 poderomine ciento y veinte y quatro p. de con. Comma en
 p. que de a. uer. se celebran por el Valor de los p. de
 dos. que aqui y grande carados que los dio y entree d.
 por mia orden y mandado. Ninguel corriella adminis
 de la d. salina q. la limpiar e se p. de año que son
 los siguientes en esta manera

La madera de diez pipas a los p. de cada una	20 el d.
Veinte p. de	
Una d. de S. M. de Cruz de sus armellas	07 el d.
en siete pesos	
Seis sacos de a los p. de cada uno de los p. de	12 el d.
Seis sacos de hierro de la calle de tabuba de	25 el d.
me La quatro p. de y m. cada una veinte y siete p. de	
Dos barreras de hierro q. se usaron. quarenta	
y quatro l. a. atesto cada l. a. montan die y	16 el d.
seis p. de y m.	82 el d.

1619

Procomún

Cerada de la labrida a Remojos
La arroya. que es de Remojos
Larrañe. alcaide mayor de la salina de S. M.
La salina de Remojos. que es de S. M.

Virreyes santo Liceriano
Santa. en la cofre de
de la salina de Remojos
Blanco. adonde se
Por orden de S. M.

de la salina de Remojos
en la de S. Maria con los indios de valle
de Salinas que son los de S. M.
con la salina de S. M.
de la salina de Remojos
de la salina de Remojos
Miguel de la Salina de Larrañe



1 p. 1/2

A la labrida
el valor de 4 nom
de las salinas que es de
cada una

que es de Remojos
al se de la salina de la bayen. quatrocientos
setenta y de oro común en plata. por el valor de
nueve y quatro novell de las salinas que es de
Remojos para el se de la salina de la bayen
de alcaide mayor de la salina de S. M.
en la de S. Maria con los indios de valle
de Salinas que son los de S. M.
con la salina de S. M.
de la salina de Remojos
de la salina de Remojos
Miguel de la Salina de Larrañe

profundidad de las
de las salinas de la bayen
Salinas

4
cccc Lxx - pl

1119 2

recomend

Don moreno de la orden de Santiago capellan
 afitio en la salina del penol blanco q se pres
 ano p celebra los ofi. diurnos alos
 yndios del Valle de Salenango q se
 ocuparon en la cossa
 de la sal. de la
 por no la aver de la
 de fontana como p por
 amerni que la cometa
 q se on de surreano dia el dho ofi de
 moreno q con ellas y su carta de pago q sea
 libranca ains de don larragon el escrivano
 de la fiscal dazi of seran rrean d q
 pasados en q se a enacareca a ins o i julis
 de mil q se i s i y d e s y rruen canos. mij
 Bacan de larragon

222 vij pluy

r Alcas de figueroa en dies y nueve de Julio de mil y seiscientos y diez y siete
 Los feres de 20 of demais mueranos selibxaron alucas de figueroa aca rre
 de la salina del penol blanco de la dho de orocommendep. porel f. l. re. de lante
 penol blanco de la dho de orocommendep. porel f. l. re. de lante
 de la salina del penol blanco a quatro of de la f. re. q se senta re q
 a don Antonio de lara de alcaide mayor de la salina
 de la M. p el sustento de los yndios del Valle de
 Salenango. q se ocuparon en la cossa de la sal de
 penol q se presenle ano por no la aver de la dho de la M.
 como p la cessa que de surreano dia el dho ofi de mayor
 Miguel bacan de larragon

Que 20 of demais son
 de la dho de orocommendep.
 de la dho de orocommendep.

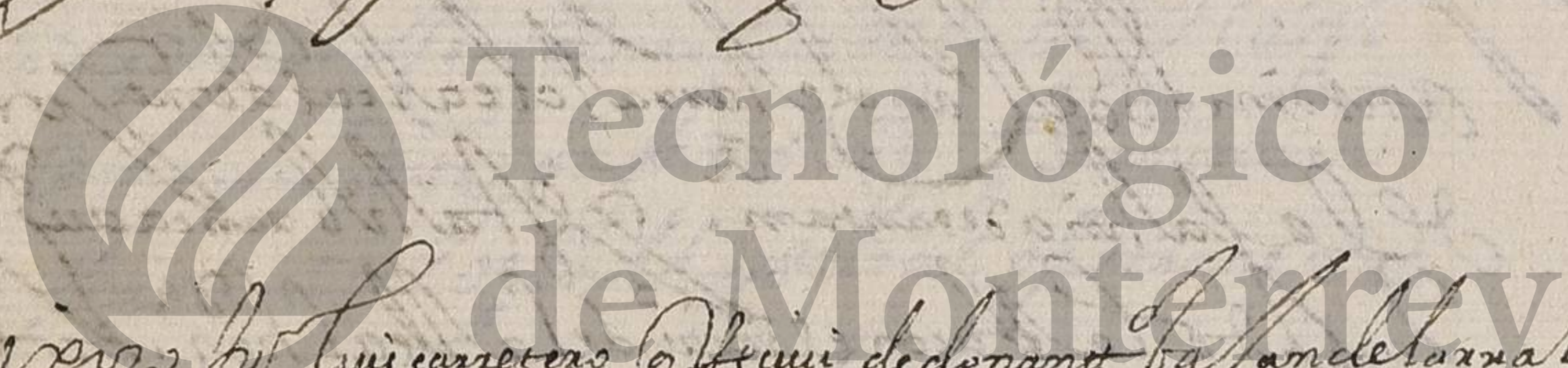
2 pl

En la tenencia orden de su ex^a del Sr. Marques de
Guadalcazar Virrey de Navarra España de los Reinos
de Castilla de la Reyna de Navarra de que este ofi^o.
y m^o de f^o lere. cada fanega que es de rep^o.

alomo se concerta con el
Sr. D^o de ledeuen los
ofi^o de que se concerta
de pape^o y de f^o lere y
de la sala de la biza. ofi^o

Abraha ay. Tomado la racion de f^o lere de la
Reyna de Navarra y de los Reinos de Castilla
y de la Encarnacion de Navarra, siere de Julio de mill
y seiscientos y veinte ab. m^o y bazar de Navarra de

ccc lxxviiij



Decimo de su Luis
L 1030 fr

de su Luis Luis cantero ofi^o de donante de la fundacion de la
salina de M^a y veinte y cinco de sal blanca. y de la llerax acareca y entre
parte. alor ss fuezes ofi^o. y por verdad lo ofi^o de m^o de m^o. en la salina de
de M^a y primer dia de mes de mayo de mill y seiscientos y veinte y cinco de su Luis

Decimo de su Luis
L 100 fr

de su Luis Luis cantero ofi^o de donante de la fundacion de la
salina de M^a y veinte y cinco de sal blanca. y de la llerax acareca y entre
parte. alor ss fuezes ofi^o. y por verdad lo ofi^o de m^o de m^o. en la salina de
de M^a y primer dia de mes de mayo de mill y seiscientos y veinte y cinco de su Luis

de su Luis cantero
ofi^o de su Luis
de sal blanca que es de
de la salina de M^a
de su Luis
de su Luis

de su Luis Luis cantero ofi^o de donante de la fundacion de la
salina de M^a y veinte y cinco de sal blanca. y de la llerax acareca y entre
parte. alor ss fuezes ofi^o. y por verdad lo ofi^o de m^o de m^o. en la salina de
de M^a y primer dia de mes de mayo de mill y seiscientos y veinte y cinco de su Luis

1622

Recomendado

Yo el Rey y yo el Rey y yo el Rey
 que al presente es un cupador. Et la corte
 de Salceda de la hazienda de Navarra
 de los yscos y de los moneos cada una de ellas
 como se acordó en el
 Consejo de los Reyes en
 virtud de un
 que en Navarra se
 hizo por los señores
 de Navarra para que se
 faga de

cc —

ca

Juan de la Cruz
 el abate de...
 may. a 2 de...

Yo el Rey y yo el Rey y yo el Rey
 que al presente es un cupador. Et la corte
 de Salceda de la hazienda de Navarra
 de los yscos y de los moneos cada una de ellas
 como se acordó en el
 Consejo de los Reyes en
 virtud de un
 que en Navarra se
 hizo por los señores
 de Navarra para que se
 faga de

C xxx vy

cc

Juan de la Cruz
 el abate de...

Juan de la Cruz
 el abate de...

Yo el Rey y yo el Rey y yo el Rey
 que al presente es un cupador. Et la corte
 de Salceda de la hazienda de Navarra
 de los yscos y de los moneos cada una de ellas
 como se acordó en el
 Consejo de los Reyes en
 virtud de un
 que en Navarra se
 hizo por los señores
 de Navarra para que se
 faga de

ca

libria

Comend

deca de caballada brada. y los quatro p[ro]p[ri]os
 ff. de el n[ro] barrill en que se lleu. e el vino con
 sus arros de yerro. y todo ello dio y entrego. por orden
 de m[ro] de los Juces off[ic] de farreal para
 al cap[itu]llo fernando. or suche
 de la p[ro]u[incia] al ab[er]de
 de la p[ro]u[incia] salina
 para el monumento
 de disciplina en la com[un]idad
 de los q[ui]n que estan ocupa
 do de la co[n]secha de sal de la. como consta.
 por las c[er]t[if]ic. que desu[n]ta en el d[ic]ho ab[er]de
 mayor. Miguel bacun de la rra de

Libria

En yerro, seida el br[il] de mill y seis y
 Jimenez na selib[er]acion a fauor de la com[un]idad
 de 2000 uillos de la co[n]secha de sal de la p[ro]u[incia]
 de 2000 uillos de la co[n]secha de sal de la p[ro]u[incia]
 ab[er]de off[ic] de farreal para
 que en virtud de la comision del d[ic]ho
 off[ic] de farreal para se los quaron para
 el sustento de los q[ui]n que estan ocupa
 do de la co[n]secha de sal de la p[ro]u[incia] de la m[un]i[ci]p[al]
 de representando como p[ro]p[ri]os de la
 de farreal dio el cap[itu]llo fernando
 or suche de la p[ro]u[incia] al ab[er]de mayor de la
 de la p[ro]u[incia] salina y arracon de se los q[ui]n
 de cada uno uillo en d[ic]ho p[ro]p[ri]o
 como se conu[er]te con el p[ro]p[ri]o de montan
 de la p[ro]u[incia] de la p[ro]u[incia] de la p[ro]u[incia]
 de la p[ro]u[incia] de la p[ro]u[incia] de la p[ro]u[incia]
 Miguel bacun de la rra de = la rra de = eng
 rra de

200. nom ab[er]de
 en ff — 10300
 de la rra de = 10380

1000 Lxxi

El precio acome de conexas con el precio
 de la ... montan los dias ...
 Bacan de la ...

1 - 2 -

El valor de 100 ...
 mas ...
 de ...
 a ...

En ochode ...
 mil ...
 al ...
 de ...
 de ...

contra el ...
 de ...
 por ...

El precio acome de conexas con el ...
 de ...
 de ...
 de ...
 de ...

ccc xviij lxx

Arrendamiento del ...
 de ...
 de ...
 de ...
 de ...

En nueve de agosto ...
 de ...
 de ...
 de ...
 de ...
 de ...
 de ...

ccc xxviij lxx

Al ...
 de ...
 de ...

En ...
 de ...
 de ...

Ante y de m...
Por au

En diez de abril de mill y seiscentos y...
dos de selibrazon. año. de sant steuan. treinta

Unos y siete omnes de oro Comand en plata. por
treinta ps ofo. que se le dan. por que el ayta. a las
minas de los pamos.

Galbra sefemo
apui Por yerro
Por q es proadida de
abogues. y asi se asenno
el pen de pastos dellos

deixade puros con de pados
de la de faravel
serio de fu...
non figue al al...
siez de vida aune y al de
esca feds. adimistradores de los abogues de la...
omnes de facon de que ven gan. a gtaun con la...
de fucargo. de manera que se enenella. p...
seis de abril de seano fin del. como constaporee
aun. q yobne el se p...
Miqueel Bacan del arralde

xxx p by L



A Luis de castellon
e la rendami del mes
esta y de junio 1622
de la vore pa d...
La fal blanca de fumo

En diez de junio de mill y seiscentos y...
dos de selibrazon a Luis de castellon. oc...
de oro commd en plata por ochenta ps en...
monta el arrendami. de ochome ses. de la vore pa en
sta en una dala fal blanca. que por q...
se copio en la abnia de santa maria de la...
de onias de seiscientos y veinte...
como se de diez de octu. de la onias...
cientos y veinte y no. esta nueva de junio de se
presente año y a racon de diez ps ofo...
Miqueel Bacan del ana de

xxx v p

En...
de mayo de la vore pa de la...
sal ita. 20 de julio 1622

En veinte de julio de mill y seiscentos y...
de selibrazon. a geronimo de...
de oro commd en plata por...

Felice Flores
 el valor de la cera. Nino
 que dio para la salina de
 M. de la granana santa.
 de entrambas parcialidades
 e fca de lbrz

En una de apolo de mill y seis cientos y
 dos de libranon. a felice flores. setenta y
 seis tomines de oro commid en plata. con quenta
 de el valor de dos arrovas de cera de castilla
 labrada. a 25 @ = 18 @ de el valor de dos
 @ de vino amueue p @
 Los dos p @ de tomine
 de tomine. son del banil
 de los y de llo de el ms
 y todo ello dio y enta p @.
 por orden y mandado de los señores de la casa
 de la salina de santamaia y la cera y el monumento
 que en la semana se dio en ella. y el ms de la
 linea de los yndios de los yndios de alrengo. y se
 diese y se ocuparon en la obra de la sal. de la
 salina y de la de alduar de se presenten a dando
 a cada parcialidad la mitad de la cera y vino
 por ser de diferente valle. por lo yndios como
 por la certificación que de su tiempo dio el yndio
 mayor. Miguel bacan de la mar de



a sacome de la cera
 el valor de lbo. nou
 a) b) c) cada uno

Entre de mayo de mill y seis
 de libranon y pagaron a sacome de la cera
 y de los yndios de el valor de ciento y sesenta
 no millos de cera que entrego en la salina de
 Maná de la casa de. oruche de se conar a lbo
 de la y de llo de los yndios que se ocuparon
 en la obra de la sal de la y de la salina
 de se y de los yndios como por la certificación
 de el día de los yndios de la certificación
 de se y de los yndios de la certificación
 de se y de los yndios de la certificación
 Miguel bacan de la mar de

1xx p y l

1000 p i

En Veinte y dos de febrero de mil y seiscentos y tres se celebraron a su decimas...

Por ella se declara que aqui se declarada en estaman...

que de la madera de doce pipas a cada una = 10 p...

de. c. de las de cucho = 6...

al c. t. b. cada deca = 3 pesos

de. c. bateas a c. t. r. glob...

6 p. de f. barre de N. m. et. c. concumano / que h. d. s. Ello es de veinte y por orden y m. de los señores...

Handwritten signature or mark on the right side.

de Monterrey

Salina de M... a su decimas el valor de las Herramientas...

veinte y dos de febrero de mil y seiscentos y tres se celebraron a su decimas ciento y nueve...

Handwritten signature or mark on the right side.

- 30. cuab - 2. pipa con susar... 6. tablas... 2. acas de erro... 2. pipas... 1. meran... 2. Barriles... 2. Borrifuelas... 1. cubo... 1. mader... 6. Bateas... 1. Batera... 2. de los...

Alonso xoldan el va
lor de 140 f^o demay que dio
para la salina de santa maria este
año de 1623.6 a 3 p^o 6 v^o f^o

En treinta y uno de mayo de mill y seiscientos y tres años
se libraron Alonso xoldan quinientos y setenta y tres pesos de
procomms en plata por el valor de cuarenta y quatro fanegas
de mas que dio para el sustento de los indios que
ocupan en la cosecha de sal de la salina de santa maria

Estas cosas

este presente año a razon de
quatro pesos y dos tomines cada
fanega que se en la salina
que es el precio a mosse concei
to con el sueldo mon
tan los dos pesos

Miguel Bacan de la rra de Naonmendado y sobreneglon
Uno = setenta y tres = vno min = vna

U d l x x d y p t i i i l o

Alonso xoldan el valor de
100 f^o demay que dio para la
salina de santa maria este año
de 1623.6 a 3 p^o 6 v^o f^o

En treinta y uno de mayo de mill y seiscientos y veinte y tres años
se libraron Alonso xoldan trescientos y setenta y cinco pesos de
procomms en plata por el valor de cuarenta y quatro fanegas de mas que dio para
el sustento de los indios que ocupan en la cosecha de sal de la
salina de santa maria este presente año a razon de tres pesos y seis
tomines cada fanega que es el precio a mosse concei to en publica almo
neda con el sueldo mon tan los dos pesos Miguel Bacan de la rra de

al dem su de bulillo

ccc lxx v p t

Alonso xoldan el valor de
40 f^o demay que dio para el
precio de 3 p^o 6 v^o cada fanega

En treinta y uno de mayo de mill y seiscientos y veinte y tres años
se libraron Alonso xoldan a tanto quinientos pesos
de procomms en plata por el valor de cuarenta y quatro fanegas de mas que
dio para el sustento de los indios que ocupan en la cosecha de la
sal de la salina de santa maria este presente año a razon de tres
pesos y seis tomines cada fanega que es el precio a mosse concei to en publica
almoneda con el sueldo mon tan los dos pesos Miguel Bacan de la rra de

al dem su de bulillo

c l p t

Alonso xoldan el valor de
100 f^o demay que dio para la
salina de santa maria este año
de 1623.6 a 3 p^o 6 v^o f^o

En siete dias del mes de abril de mill y seiscientos y tres años
se libraron Alonso xoldan a tanto quinientos pesos de
procomms en plata por el valor de cuarenta y quatro fanegas de mas que
dio para el sustento de los indios que ocupan en la cosecha de la
sal de la salina de santa maria don de la renta de
agua de Bulillo al cal demayor de ella para el susten
to de los indios que estan ocupados en la cosecha de

quatro peffros de oro con mmd en la rana de el valor
 de una ca de aradeca de la brada = y los 10 qd se le
 de una arrova de vino q. di y entrop. a el P. de
 Sr. Juan de Villegas de la orden de Capuchin
 de el Monueto de la ciudad
 Capellan q. finio en la
 dia fatina de pres.
 ano para celebrar missa
 en ella. Todo el tiempo
 q. duro la oscha de la
 sal. Compara por la cetera q. prede surraudio
 de lo feligioso q. resta en la lina de sea columbria
 cada ano para cada salina, Miguel Macan
 de la rana de

XXIIII

Tecnologico

En el... de... de... de...
 de noventa y seis novillos de la edad de...
 cada uno q. se le...
 de la... de la... de la...
 cada uno q. se le...
 de la... de la... de la...
 cada uno q. se le...

XXIIII

A Vrs 16

Vnde el que recopia las libranças Sepagan P^{da} del Sr Contador donant deo campo de

En tres de mayo de mill y seiscientos de veinte y cinco años
 celebraron a Domingo nune el On mill y seiscientos y diez
 Valor de un no ve Pesos de oro comend en plata del Valor de dueientos y
 de hedad y dio para la gocho nouillos de hedad y
 de haratina a 7 gal^{os} dio para el sustento de los
 yndios del Valle de tal
 denango tierras de tepe que
 se ocuparon en la cosecha de
 la sal este presente año En la
 salina de Penol blanco Por no aver cosecha en la de sancta
 maria como consta de la certificación que fue de diez y cinco
 de San Blas de la salina de Penol de la caldemayor
 de la de sancta maria a razon de seis pesos y quatro tomi
 nes cada novillo montan los diez pesos donantonio de
 o campo de Velasco

10 de 2 - 8 - 10

amanuel de xiviera el valor
 de la cosecha de vino y de la
 de sual händegodoz para
 celebramisa en la salina
 de tam sepien a Vrs

Tecnológico de Monterrey
 En tres de Junio de mill y seiscientos de veinte y cinco años
 celebraron a manuel de Ribera merca de x quarenta pesos de
 Procomend Explata del Valor de una C de vino y
 una C de cera de salilla labrada que dio Por primera orden
 mandada de P de sual händegodoz de la orden
 de Sanagustin Caellan que asido este presente año en la
 salina de penol blanco donde administra los sacramentos a los
 yndios del Valle de Saltenango tierras de tepe que que hi
 cieron la cosecha de la sal Por no averla en la de sancta maria
 Para celebramisa durante el tiempo de la cosecha de la sal
 como pareze de la certificación que fue de diez y cinco de
 Lijioso donantonio de campo de Velasco

11 8 - 10

En tres de Julio de mill y seiscientos de veinte y cinco años
 celebraron a donmiguel de aulla y suzan semi
 de la caldemayor de la salina del genol blanco a razon de
 de oro comend en plata Por la asistencia ocupacion y tra
 uajo y el suyo de tubo En compaña de su de Ribera
 En la cosecha de la sal que a media se hizo este presente
 a donmiguel de aulla y suzan semi
 ocupacion y trabajo y tubo
 En la cosecha de la sal que a media se hizo este presente
 dias en las lagunas de cañ de
 uar y de los pobres este presente
 a Vrs

Sor Diego Gallo de la salina de San Mateo

Libro de Diego n.º 20

Procomend

En las lagunas de caldiuas y de los pobres asi
tiendo con la gente queo di a la salina Donant
nio de campo de el arco

c — 8 — b

En el mes de mayo arguti
na de la ocupacion que
tubo en la secha de
sal de San Mateo
en las lagunas de caldi
uas y de los pobres de
este año

Certificado de
que el día de veise
y uno de Julio de mill
y seiscientos de el
año se libraron a su
de el Ribero aguti a
a pesos de oro comen
de Plata de la renta

Ocupacion y trabajo que tubo en compañía de Don Miguel de
arulla y Juan en la secha de sal de San Mateo
este presente año en las lagunas de caldiuas y de los pobres
asistiendo con la gente queo di a la salina Don
Antonio de campo de el arco

c — 8 — b

A Don Miguel de arulla
y Juan de el mes de mayo
de los salinos para conprar
baldimentos para susten
to de comida de el mes de
ocupar en la laguna de caldi
uas y de los pobres este año

En el día de hoy de mayo de mill y seiscientos de
quinco años se libraron a Don Miguel de arulla y Juan
de el Ribero quarenta y quatro pesos de oro comen
de Plata para sustento de comida el tiempo que
an de ocupar en la salina de San Mateo en la secha de la sa
blanca y a medias seba aco dex en las lagunas de cal
diuas y de los pobres este presente año en conformidad de el
auto que en esta parte heimos Don Antonio de campo de el arco

de

81 — 8 — b

A Don Gaspar de Gamboa
y de el mes de mayo de mill
y seiscientos de quinco años
de el mes de mayo de mill
y seiscientos de quinco años

En el mes de mayo de mill y seiscientos de quinco años
se libraron a Don Gaspar de Gamboa y de el mes de mayo
de el Ribero quarenta y quatro pesos de oro comen
de Plata para sustento de comida el tiempo que
an de ocupar en la salina de San Mateo en la secha de la sa
blanca y a medias seba aco dex en las lagunas de cal
diuas y de los pobres este presente año en conformidad de el
auto que en esta parte heimos Don Antonio de campo de el arco

82 — 8 — b

Alcapp Juanas de bal
des el balor de 4 noui
a 784^{to} cada uno

En tres de octu de mill y seis cientos y cinco
años se libraron Alcapp Juanas de Balder Heinda
Desor de oro comendata de valor de quatro noui llos
quedio gentrego Alca de Ribero angultrina ayudan

de la salina de sancta maria
con que dioracion en el mal
Paso a los yndios de balde
de Saltenango que pararon
a la salina de pensil b Lanis
de presente año a hazer la
ofecha de la sal en ella por no la aber en Madagalina
de sancta maria y arraron de si tres pesos y medio cada uno uillo que
es el precio. Como se pago a domin gonunex el quedio en la
salina de penol blanco para el sustento de los yndios
montan los pesos Desor Donantonio de campo

Al gouernador Don Fran
Hernandez los herederos
de 133 1/2 de may a peso
Cada fanega

En tres de octu de mill y seis cientos y cinco años se
libraron a Don Francisco Hernandez gouernador de los natura
les del Pueblo de Saltenango ciento y treinta y tres pesos y quatro
tomines en plata por los fletes de ciento y setenta y tres
fanegas de may a peso cada fanega y fobro en el dho pueblo de los
tributos de manasumay Los naturales de año de seis cien
tos y veinte y tres y lleuo de los pesos Valle de Saltenango
a la salina de sancta maria don de la centregos Alcapp Juanas de bus
tos. Alca de mayor de la Parace sustento de los yndios
y vizieron la cosecha de la sal de ella el año pasado de seis cien
tos y quatro como pareze por la certificacion de su re
cibo de Alca de mayor Donantonio de campo

Al albacea herederos
de her de medina el alqui
les de la bodega de la sal
blanca de vnario y medio
Hasta 20 de heros lbrs.

En tres de octu de mill y seis cientos y cinco años
se libraron Al albacea herederos de heronimo de medina
de finto ciento y cinquenta y nueue pesos y tomin y seis y medio
de oro comendata por ciento y cinquenta pesos en de
espece de uian Alca de finto por vnario y medio de Al
quiles de vnabodega rusa que se daua ocupada con la sal blan

xxx - 2 - b

C Lxxi y 2 y 2

En ella se encerra el año pasado de seiscientos y
 Diez y siete en la salina de Santamaria y a qual
 tiempo se fue veinte y uno de Julio del año pasado
 de seiscientos y treinta y tres Hasta veinte y tres
 del presente año arraron de diez
 Pesos en realles cada una y
 Los nueve pesos de tomin y seis
 granos Van a diez y seis libras
 A toda la cantidad con por el
 Recate de los horneales con
 tanto arraron de quatro tomines
 Por cada marco como es costumbre

C 128 y 126

esta acordado. Don Antonio de campo Delarco

Alorabazas de geronimo
 mo de medinatos y leser
 de 1538 y 1/2 de marzo
 a 1 p cada fca

En el día trece de octubre de seiscientos y cinco se libra
 con alorabazas y herederos de don jeronimo de medina cien
 to y setenta y tres pesos y quatro tomines en plata Por los fletes
 de ciento y setenta y tres fanegas de media de marzo que llevo de seiscientos
 de alquerango dello que venian de tributo a sumas. Del año pasado
 de seiscientos y veinte y quatro y la cantidad por el dicho
 digno don francisco hernandez en la salina de peñol blanco de
 don barthelemy bacan de la rra de tem de alcaide mayor de la
 salina de cantamaria Para el sustento de los yndios y se ocupa
 con en la gosecha de alcaide y se hizo en la salina de peñol
 de seiscientos y uno de abril en la de cantamaria y arraron
 de apero de flete de cada fanega que es el precio a como se en
 mato en publica almoneda montan los pesos y pesos Donan
 tonio de campo Delarco

C 128 y 126

no
 Ser de la cruz el balon
 de la caza y vino de
 un barril que dio para la
 semana de la salina
 de cantamaria de seiscientos y
 tres

En el día de abril de mill y seiscientos y seiscientos
 se libra con agero de la cruz mercader treinta y siete
 pesos un tomin y tres granos en plata. De treinta y cinco
 en de seiscientos y seiscientos y uno una arrova de vino y una
 arrova de cereal labrada de salilla y un barril con sus arroves
 siervo en que fue el vino de los de entregos alcaide mayor
 de cantamaria de la salina de cantamaria Por mandado
 de don mandado Para el monumento Proccipio y diez y seis

na y en esta semana pasada hicieron los indios que
 estan ocupados en la cosecha de la sal de la estepa
 Año como consta de la certificación que de fue viernes
 de los señores Alcaldes mayores don Alonso de Ontominy
 tres granos de Vanadex
 Cumplimiento a toda la
 Cantidad con por el precio
 de los pesos que se cuentan
 quatro tomines de cada marco
 Como es costumbre y esta acordado Don Antonio de
 ocampo

xxx by 6 lb 3

Alonso Ramirez de la
 Torre de 249 nov. de hedas
 q' dio p' la salina de M
 a 8 q' cada novillo

Indio. Dese de abril de mill y seiscientos y veinte y
 seiscientos se libraron Alon^{do} Pedro Ramirez Procurador On
 mill nuevecientos y noventa y dos pesos de oro como en la
 del valor de quinientos y quarenta y ocho novillos de hedad
 que dio para el sustento de los indios del Valle de Saltenan
 go y para el de que se ocupaban en la cosecha de la
 sal en la salina de Sancta Maria este presente año como
 consta por la certificación que de fue viernes de
 tello alcalde mayor de la salina y para de ocho pesos
 cada novillo que se le p'cio como en la moneda de la
 matación montan los pesos Don Antonio de ocampo

10 Dec 20 y 6 lb

Alonso Ramirez de la
 Torre de 13 nov.
 de hedas a 8 q' cada lb

Medias se libraron Alon^{do} Pedro Ramirez Ciento
 y quatro pesos en plata de valor de treze novillos de
 hedad que entrego en el paraje q' llaman del mal paso
 a don Miguel de Avila y Juan de Alcaide mayor de
 la salina para dar su sueldo a los indios del Valle
 de Saltenango y para que se hiciera la cosecha de la sal
 de que se dio como consta de la certificación que de fue
 viernes de. El dho don Miguel y para de ocho pesos
 cada novillo montan los pesos Don Antonio de ocampo

10 Dec 20 y 6 lb

Por el precio de la sal
de 150 p. de mas que
para la salina de San
al 8 de mayo de 1714

En diecinueve de mayo de mill y seiscientos y veinte y
seis años celebraron a sueldo de la salina de San
diecinueve y tres p. de mas que dio para el
sustento de los yndios de
Valle de San Lorenzo
y de San Pedro de San Juan
en la secha de la sal en
la salina de San Juan de los
Rios

Presente año como consta de la cuenta de la salina de San
de Buitillo alcaide mayor en ella. y en cada uno de los
gancos de minas en cada uno de los p. de mas que dio para el
moneda de la salina de San Juan de los Rios
optimiento de la salina de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios como se acostumbra, don
an Antonio de Ocampo y S.

cc 1 p. 6 y 1/2

Ad. Gaspar de Prado y
caez por el bias de la salina
de San Juan de los Rios
atajan la sal tierra y hacen
de la salina de San Juan de los Rios

En ocho de Junio de mill y seiscientos y veinte y seis años
celebraron a Don Gaspar de Prado y Martin Gonzalez
diecinueve y tres p. de mas que dio para el
sustento de los yndios de
Valle de San Lorenzo
y de San Pedro de San Juan
en la secha de la sal en
la salina de San Juan de los
Rios
de San Juan de los Rios como se acostumbra, don
an Antonio de Ocampo y S.

cc 1 p. 6 y 1/2

cc 28 p. 6 y 1/2

En Pease para sustento de los indios que hizie
 ron la cosecha de este año Por suavesi de Baltan de
 El may y febrero Por quenta de Juan Pasador
 Racional de este y otros Don Antonio de campos

En once de diez de mill
 y seiscientos y veinte y tres años
 se libraron a don Juan her
 nandez Governador de los
 naturales del pueblo de Sa
 terango Ciento y setenta y
 tres pesos y quatro tomines de
 Procomi en plata Por los

setenta y setenta y tres fanegas y media de maiz que
 llevo a la granja de Sancti maria y a la obra de los indios
 de dicho pueblo de Induro de año pasado de diez y siete
 años y veinte y tres donde se ven tres a bus de Buitillo
 Alcaide mayor de la bahia Para el sustento de los in
 dios y hizieron la cosecha de la sal en la bahia de Sancti maria
 como se ve en la cuenta que se hizo en el año de
 Cae de mayor ganancia de un peso de flere cada fanega a
 Don Antonio de campos de la casa

En trece de diez de mill y seiscientos y veintiseis
 se libraron a Miguel de riviera Pablo Gomez de familia y Anto
 nio de los Casubias Diez y quatro pesos de oro comenpla
 to Por veinte y dos pesos en reales de vellon
 que hiere de de esta cuenta a la parte donde se halla La albr
 ca que esta a oculta Unas que a de la salina de Sancti maria
 a Miguel de riviera diez pesos en reales y cinco de flere
 Calos otros dos a diez pesos cada uno Como se contiene en el
 auto de el Visitador a favor de la libranca y los dos pesos que
 van a de en cumplimiento de lo de la cantidad de los
 de flere de los por reales contando quatro tomines de
 Cadamario como en esta y esta for tado Don Antonio de
 O Campos

Don Juan hernandez
 Governador del pueblo
 de Saltemango Los
 fleres de 1738 de
 may a pes cada fanega

Induro
 = lbs

Miguel de riviera Pablo
 Gomez Don Antonio de los
 Casubias

Al de contina se vala
 de la herramienda y demas
 cosas que se usan en
 los años de lbs = lbs

En siete de diez de mill y seiscientos y veintiseis
 se libraron a don Juan her
 nandez Governador de los
 naturales del pueblo de Sa
 terango Ciento y setenta y
 tres pesos y quatro tomines de
 Procomi en plata Por los

[Faint handwritten notes and signatures on the right margin, including 'C... y...']

agosto de mandos con lere
de 368 ff ancas
de salina de fantam
salinos de m. a 4 to 2 m. 6
daca

y secano se libraron por fernandez dueno de carnos
bues. duientos y secp de aco m d Enplata que u bo de avey
pael p d. treinta y seynta y o de fangal de salina meq
que tu xo. el apalina de m d.
de la que axi. Euella su d d
de uillo alca mayor de sepre
ano anson de tuato. d m d
medio cada fangal de lo que
de a tumba de apaxo pap
en otras o cxi d d. que se
traydo. salina

Faint handwritten notes on the right margin.

cc — py 8 =

Alu demonte b ex de escav
de la cascadel proca
Causa de serguio contra que
de camino sobre la salina de
hisoma el enavire y mar
que de guadalcazar

En die y ve de junio de mill y seicientos y seiscas se celebraron
a su demonte berdesu de treinta y cinco pesos de aco m d Enplata
de treinta y tres pesos en veales y de decreto de rendi vintador
contra de mayor de san de villa de ordenare le paguen al furo
dho de la raa que hite en bina de demandam de ex tenor mar
que de cenatus viny de la nueva sp d d. de uero y canora y serguio
contra supere de camino de punto de vino y que de la salina sobre la
salina que le hisoma el enavire y mar que de guadalcazar gouer
nando de los dos pesos que anade en cumplimiento a toda la
cantidad con por el merca de los y se m uee rontando arracon
de quatro to m m de cada marzo como costumbre de donantonio de
ocampo y de la casa

xxv b 6 - 6

A x p oual martin locano
los feres de 269 feres de
blanca de m. a 4 to 2 m. 6
a 4 to 2 m. 6

Este dia se libraron a p oual martin locano canete 10 ciento
y seynta y dos y quatro to m m y seiscas granos de oro m m d
Enplata de los feres de ducientas y ochenta y nueve
f dregas de sal blanca que entres en el almacen de la bre
cientas que en cxi e nea ali na de fantam de su de bustillo
alca de mayor de la az de don paxo de degrador ueni de la
que o gieron en ella este y se m uee rontando arracon de quatro m m
de cada fangal de feres que es lo que se a p m
br d apaxo de papado en otras ocasiones y se traydo de sa
blanca montan los de m d = de la onza y de faltar on
cumplim d a toda la cantidad metiorubalo en esta m re casa
arracon de 200 y 2 d d de la una de donantonio de ocampo y de

c 12 y f u h o

Faint handwritten notes at the bottom right.

A Alonso de Vera el
Vala de 1^{ca} de cera
brada de castilla y 2^{ca}
de vino q^{da} para el mo
numento y disciplina de los
yndios en la emana sancta
esta l^{ra} l^{ra}

En cinco de Julio de mill y seiscientos y siete años se
braron a Alonso de Vera Mexicano Cinq^{ta} y quatro
Pesos yntom y seiscientos en plata Por cinquenta y un pesos
En Reales en Seiscientos Con el fuso y una
de cera labrada de castilla
y dos arrovas de vino q^{da} y
gentes Por m^{ta} orden
mandado a fernando de
Cota m^{ta} de alcaide ma
yor de la d^{ta} de salina Para
el monumento y disciplina



Disciplina e hubieron los yndios de la Valle de Salina y
se separaron en la emana sancta en la noche de la salina
de la salina el presente año como consta por la certifi-
cacion que se firmo el día de hoy teniendo = los pesos ynto
m y seiscientos y una de vin y cumplimiento de la can-
tidad de los pesos de la d^{ta} y reales contados quatro
y omine de cada mano como es el tumbre y esta obra dada por
Antonio de campo y velasco

L y g b

A Bar^{me} de arbia el l^{or}
de la cera y vino q^{da} y
celebra misa en
la salina de santamaria
esta l^{ra} l^{ra}

En diez de agosto de mill y seiscientos y siete años se
braron a Bar^{me} de arbia quarenta y un pesos de oro como
en plata de valor de una arrova de cera labrada de castilla
y de una arrova de vino q^{da} y gentes Al padre fray
alonso martinez de la orden de san agustin superior del conben-
to de la ciudad Capellany que en la salina de
santamaria Para celebrar misa durante el tiempo de
la noche de la salina de la presente año como consta
por la certifi- que se firmo el día de hoy por el religioso
y arraconde treinta y dos pesos de una arrova de cera y de
nueve pesos de una arrova de vino montan los pesos
por Antonio de campo y velasco

L y g

1^{ca} de cera - 32-
1^{ca} de vino - 9-

A
e
de
n

A Agustín de Albuca
heredero de su abuelo
el sumario los fle-
tes de 60 fo^{da} de maiz quales
a la salina de santamaria
esta l^{ra} l^{ra}

En treinta de Julio de mill y seiscientos y siete años se
braron a Agustín de Albuca heredero de su abuelo
el segundo sumario treinta y tres pesos y seiscientos de
oro como en plata Por los fletes de seiscientos fanegas de maiz
y un jocho de abril de seiscientos y dos se compraron de

